



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

SECTOR LENGUAJE

Inspección de Idioma Español  
Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras

---

## LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

Los lineamientos y orientaciones declarados en este documento deben leerse en clave de continuidad respecto de los manifestados en **Lineamientos y orientaciones generales para el primer semestre**.

En el documento referido se determinaron como ejes orientadores del diseño de las estrategias de enseñanza a implementar: *“modalidad colaborativa de trabajo (funcionamiento en base a acuerdos de Sala), foco en la ampliación de la competencia comunicativa, diseño de secuencias didácticas de género textual, evaluación formativa”*.

Tal como se hizo en el documento anterior, se enfatiza que la selección de los contenidos declarativos consignados en las unidades programáticas debe estar en función del cumplimiento de los objetivos de las respectivas asignaturas en el encuadre del Sector Lenguaje. En relación con la selección de textos, se recuerda: *“Los textos empíricos seleccionados para el diseño de las secuencias didácticas de género textual deben ser modélicos en cuanto al efecto de genericidad y respecto de la variedad estándar de la lengua, además de contribuir a la ampliación del horizonte cultural de los alumnos. Interesa que en la secuencia didáctica se incluyan actividades que propicien el trabajo con la expresión oral formalizada”*.

En este segundo tramo del curso, teniendo en cuenta las instancias evaluativas que lo recorren (de acuerdo a lo establecido en los diferentes planes), la evaluación cobra especial relevancia. Tal como lo establecen los Repag y las circulares específicas de cada asignatura, se prestará especial cuidado al proceso de aprendizaje de cada alumno a medida que se desarrollan las diferentes intervenciones pedagógicas. Importa no desatender el carácter formativo de la evaluación y brindar las orientaciones necesarias para la mejora continua de los aprendizajes. En cuanto a las calificaciones, es necesario que estén respaldadas en evidencias de aprendizaje debidamente documentadas y registradas en la Libreta Digital o Libro del Profesor.



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

SECTOR LENGUAJE

Inspección de Idioma Español  
Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras

---

Afirma Anijovich: *“Está claro que la evaluación es parte de la enseñanza y, por lo tanto, debe estar presente en la planificación. En el momento de planificar una secuencia de clases, un programa, una unidad, es necesario considerar también la evaluación. En efecto, hay que establecer en qué momentos se recogerá la información; definir qué aprendizajes debe lograr el estudiante y cómo se vinculan con los propósitos que el profesor se ha propuesto; seleccionar y elaborar instrumentos de evaluación, además de anticipar modos de realizar devoluciones a los estudiantes que contribuyan al logro de los aprendizajes”*.<sup>1</sup>

La evaluación formativa, que permite la obtención de las evidencias que sustentan la calificación, se apoya en el uso de instrumentos, de modo de constreñir la subjetividad del evaluador. En este sentido, afirman Ravela et al: *“La diferencia entre subjetividad y arbitrariedad radica en el carácter explícito o implícito de los criterios de valoración. Cuando un docente califica a partir de ‘todo lo que sabe’ de un alumno, sin explicitar qué dimensiones está considerando y cómo las valora, está siendo arbitrario. Cuando el docente realiza valoraciones a partir de criterios explícitos, conocidos y comprendidos por los estudiantes y, por tanto, abiertos a la discusión, la subjetividad sigue estando presente pero de un modo no arbitrario”*.<sup>2</sup> El enfoque formativo de la evaluación dotará de significatividad a las diferentes instancias de acreditación.

Debido a que la evaluación constituye un elemento vertebrador de la biografía pedagógica del alumno, que impacta en su trayectoria, resulta relevante la afirmación de Anijovich: *“... la escuela debería formar para facilitar la construcción de autonomía en los alumnos. Esto implica, por supuesto, formar en contenidos valiosos, pero centralmente en habilidades de pensamiento que permitan diferenciar argumentos falaces de verdaderos, perspectivas alternativas de un mismo saber y evaluación crítica. Es en este sentido en que entendemos que la evaluación es una oportunidad para contribuir a estos procesos formativos.”*<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Anijovich, R., Cappelletti, G. (2018): *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.

<sup>2</sup> Ravela, P., Picaroni, B., Loureiro, G. (2017): *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?* Montevideo: Grupo Magro Editores.

<sup>3</sup> Anijovich, R., Cappelletti, G.: op. cit.



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**SECTOR LENGUAJE**

Inspección de Idioma Español  
Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras

---

A modo de síntesis, para este segundo semestre, los cuatro ejes o líneas orientadoras de trabajo articularán las intervenciones pedagógicas considerando el contexto y los destinatarios. El Sector Lenguaje aspira a la profundización y afianzamiento de estas líneas de trabajo en las comunidades educativas.

Insp. Claudia Cerminatti

Insp. Servando Corbo

Insp. Mariella Marino

Insp. Sandra Núñez

Insp. Gabriela Zazpe